Ant.º y Josef Palao Sarra

Por Comisarios de la Casa de Misericordia de L.ª Par
y Sr. Serrano

Para la Cobranza de Mr. Contribuc.ª los dos el Beneficio
por la quiebra que los demas del Hande contribuir
y ayudar a la dha Cobranza

Por Apremiadores los que tengan Titulo, y por Valadores
a los mismos, digo a los Pedros Apremiadores Pedro
Ant.º Peres Juan Josep.º Mari y Pedro Lerero
de dias y demas Antonio Ant.º Mari y Martin
Antonio Palao para todo

El Sor Sindico Dn Rafael Palao dijo: Que en atencion
a el recurso que los Electos del Vecindario de esta Villa tie
nen echo sobre la Eleccion del Pueblo dada a favor
de Dn Jaime Palao, y haver segun se ha informad
que el Sor Alc.e de mayor a nombrado dijo manda
dado se suspenda por hahora el referido recur
so, o mas bien el Tribunal determinenig acto d.n
Jaime Palao, y pide que haya un Electo o se nombre
un Diputado para q.e no falte en el Pueblo de
Electo que lo sirva

El Sor Dn Juan Serrano dijo: En Vista de lo expuesto por el
Sor Sindico, el de dictamen no tiene facultad en el
Ayuntam.to p.a el nombram.to de Electo del Pueblo
mediante a lo echo el Ayuntam.to anterior
y en ser el Conocim.to de este Recurso q.e se ha
movido en el Tribunal de Just.a aguien t